

Expediente: 1639/23
Carátula: HERRERA MARIA JOSE C/ LUJANI PABLO MAURICIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/04/2023 - 04:49
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - HERRERA, MARIA JOSE-ACTOR
30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB Ila Nom. C.J. CAPITAL
20340676506 - JALAF BALLESTERO, JUAN ESTEBAN-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1639/23



H101011462375

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: HERRERA MARIA JOSE c/ LUJANI PABLO MAURICIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1639/23

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2023.

Atento el estado de autos y lo informado por el juzgado sorteado respecto del beneficio de la Ley 6314
concedido a la parte requirente, a conocimiento del Sr. Mediador. ABS

Actuación firmada en fecha 04/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.